



DECRETO N° 771

CHIGUAYANTE, 08 JUN. 2009

VISTOS: El Contrato "Servicio de Mantenimiento y Señalización de Tránsito" suscrito con fecha 09 de Junio de 2008 entre la Municipalidad de Chiguayante y Sociedad Consultoría Técnica ASITEC Ltda.; La Modificación del Contrato, suscrita con fecha 25 de mayo de 2009, por aumento de contrato en \$63.502; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratificase Modificación de Contrato "Servicio de Mantenimiento y Señalización de Tránsito" suscrita con fecha 25 de mayo de 2009, por aumento de contrato en \$63.502, impuestos incluidos.

Impútase el monto que implica la modificación del contrato ratificado en el punto anterior en la cuenta 22.08.006 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público (ITO Juan Alcaíno Espinoza)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo licitación
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 08/06/09